

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MAYOR COMERCIAL



2021-7042



Fecha de ingreso: 28-09-2021
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 07-12-2021

Folio: 2021-7042
Certificado de ingresos: 2021-381866
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: SUPERIOR INDUSTRIES DE MEXICO S. DE R.L DE C. V.

Domicilio:

Telefono:

Concepto: TERRACERIAS

Observaciones:

Temporal: ☒

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 330-001-002

Propietario:

Domicilio:

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio y firma de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.



VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 150 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

8 DE MAYO DE 2022

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990324	TERRACERIA	1	11,052.80	0.00	0.00		59,433.12
1990375	PERMISO PARA CONSTRUCCION DE EDIFICIOS PARA INDUSTRIA (FABRICAS, TALLERES O SIMILAR)	1	6,609.77	0.00	0.00	BONIF. TERRACERIA	532,934.47
1990353	APORTACION COL. ARQUITECTOS	1	6,609.77	0.00	0.00		59,236.76
1902024	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS-T	1	6,609.77	0.00	0.00		11,847.35
1990340	REVISION DE PLANOS	1	6,609.77	0.00	0.00		11,847.35
1990322	AREA DE ESTACIONAMIENTO	1	5,959.12	0.00	0.00		106,811.27
1990323	AREA DE MANIOBRAS	1	7,177.15	0.00	0.00		257,286.47
1990311	BANQUETAS	1	763.33	0.00	0.00		6,840.96
1902022	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS-ZANJAS	1	763.33	0.00	0.00		2,052.29
TOTALES			45,545.04	0.00	0.00		\$ 1,048,290.04

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 07-12-2021 14:4:5

Usuario: MMARINELARENA

Dirección: null

302c0214043eb9ccc5d3fc3309fd9711cd6c3d2f2e12cc2c021430f40610e4530e7edbc55ad14601561f92ddab8c